

Nº 27/SEC/24

Valparaíso, 3 de enero de 2024.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, correspondiente al Boletín Nº 12.535-21.

Hago presente a Su Excelencia que las enmiendas recaídas en los números 5); 7); 8); 12), letra b); 13), letras d) y e); 14), y 22), letra a), todos números del artículo 1º, permanente, así como en el inciso primero del artículo tercero transitorio y en el artículo cuarto transitorio, del texto despachado por esa Honorable Cámara, fueron aprobadas por 29 votos a favor, respecto de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de quórum calificado.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 18.435, de 6 de junio de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Su Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado